

Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua

15 de junio de 2010

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor
Consejo Mexicano para la Investigación y
Desarrollo de Normas de Información Financiera
Bosque de los Ciruelos 186 Piso 11
Col. Bosque de las Lomas
C.P. 11700, México, D.F.

Estimado C.P.C. Felipe Pérez Cervantes:

El Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua participa con gusto en el proceso de auscultación del proyecto de la NIF C-4 "Inventarios". A continuación nuestros comentarios:

Alcance (Párrafo 5 inciso a)

En el primer renglón del párrafo antes citado, se menciona el término "obras en curso", haciendo referencia al Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital". Consideramos que el término "obras en curso" no es el más adecuado y sugerimos emplear en su caso, el término "obras en proceso".

Costo de producción o de transformación

Párrafo 19

Sugerimos ampliar el significado del término "inusual" en el siguiente párrafo: "*En periodos con alta producción inusual, el importe de los gastos indirectos fijos asignado a cada unidad producida debe disminuirse para evitar que los inventarios se valúen por arriba del costo normal de producción*". Pudiera ampliarse, incluso, a través de un pie de página, lo que debe entenderse por "*producción inusual*".

Párrafo 20

En el penúltimo párrafo del párrafo 20 se hace mención al término "*importantemente*"; el cual consideramos no es adecuado, sugiriendo emplear en su caso, el término "*de manera importante*".

Párrafo 22

Consideramos que hay un error de redacción en el párrafo 22, en la parte que hace mención a las circunstancias especiales que no deben afectar el costo de producción, sino reconocerse directamente en resultados. La parte de los "*importes anormales de desperdicio de materia prima, materiales, mano de obra y de otros costos de producción*" deben ser el inciso a) y por ende se debe reasignar los incisos de los párrafos subsecuentes. De hecho la forma como lo proponemos es la forma en la cual se describe en la NIC 2.

Párrafo 23

Sugerimos complementar el final del párrafo 23, en la parte que establece "*Periódicamente estos costos se revisan, considerando las condiciones vigentes a la fecha de la revisión*", para quedar como sigue: "*Periódicamente estos costos se revisan, considerando las condiciones vigentes a la fecha de la revisión y si es preciso se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado*".

Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua

Consideramos que el insistir en la homologación de términos está ocasionando la eliminación de conceptos que antes estaba claro para que servían, y que además ayudaban a separar los sistemas de costos de los métodos de valuación, que ahora se confunden en un solo concepto. Por ejemplo, aquí se establece el hecho de que los sistemas de costos predeterminados (costos estimados y costos estándares) ya no son sistemas sino simples métodos de valuación de inventarios.

Costo de los inventarios de prestadores de servicios

Párrafo 27

Sugerimos en un apéndice o en la redacción del mismo párrafo, incluir ejemplos de compañías que deban manejar inventarios a pesar de que se dedican a prestar servicios.

Correcciones de redacción

Párrafo 2

Eliminar doble punto al final del párrafo : “...y diferirse como tal hasta el momento en el que se vendan..”.

Párrafo 28

Eliminar doble punto al final del párrafo : “...se sujetan posteriormente a un proceso inicial..”.

Párrafo 44

Eliminar doble punto al final del párrafo : “...dividiendo la utilidad bruta entre el precio de venta..”.

Párrafo 61

Cambiar el término “Reevaluación periódica del deterioro” por únicamente “Evaluación periódica del deterioro”.

Atentamente,

Comisión de Normas de Información Financiera del
Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C. (ICCPCH)

c.c.p. C.P.C. Ambrosio Araiza Sotelo (Presidente General del ICCPCH)